

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISIÓN JURÍDICA  
 Exps. N°s 151PP645218  
 151PP645219-151PP645220  
 151PP644341-151PP644342  
 151PP644343



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

SANTIAGO, 23 MAR 2021

EXENTO N° 147 / . VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razon

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 413 de 13 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 13 de enero de 2021; el oficio ORD. N° 129 de 09 de marzo de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 82 de 23 de septiembre de 2019, y N° 85 de 16 de junio de 2020; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 413 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, siete inmuebles fiscales ubicados en la región de Arica y Parinacota, para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, aprobándose asimismo las bases especiales de la propuesta pública y sus anexos.

Que con fecha 13 de noviembre de 2020 se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública, en el diario "El Mercurio" y en el diario "La Estrella de Arica".

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día lunes 11 de enero de 2021 hasta el día miércoles 13 de enero de 2021 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, no se presentaron ofertas para los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 2, 3, 5, 6 y 7 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 413, de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 2, 3, 5, 6 y 7 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 413, de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por no haberse recibido ofertas.

**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 413 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en los considerandos, respecto los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 2, 3, 5, 6 y 7 del acápite I de la parte dispositiva, ubicados en la comuna de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota; amparados por inscripción global a favor del Fisco que rola a Fs. 25 vta. N° 60, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1935.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ.** Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



**GERARDO SANZ DE UNDURRAGA**  
Subsecretario de Bienes Nacionales  
**Subrogante**

**DISTRIBUCIÓN:**

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Arica
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Dep. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.

